
::: CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO :::

RESOLUCION N°		Acta N°	
063	011	20	2011

Montevideo, 17 de agosto de 2011

VISTO: El Plan de Capacitación para Funcionarios del Estado elaborado por el Área Gobernanza de Tecnologías de la Información de AGESIC para el año 2011;

RESULTANDO: I) que el referido Plan de Capacitación tiene como objetivos principales la generación de capacidades en las diversas Instituciones estatales, a efectos de desarrollar una gestión más eficaz y eficiente a través de la utilización de las Tecnologías de la Información, así como impulsar la generación e implementación de estrategias de Gobierno Electrónico en los distintos organismos del Estado;

II) que el conjunto de actividades que lo componen, responden a las necesidades específicas surgidas de las iniciativas que AGESIC desarrolla en el marco del cumplimiento de sus objetivos estratégicos; identificándose a partir de ellas las instituciones y funcionarios que necesitan aumentar su nivel de competencia en las temáticas relacionadas con el uso de las Tecnologías de la Información;

III) que las actividades de formación y capacitación se enmarcan dentro del Plan Estratégico de AGESIC, y se incluirán en alguna de las cuatro dimensiones que dicho Plan establece, en función de la temática y el objetivo estratégico que se propone apoyar: Ciudadanía Digital; Simplificación de Procesos; Tecnología; y Normativa y Regulatoria;

IV) que para la ejecución del mencionado Plan, se ha asignado para la capacitación de funcionarios estatales por parte de AGESIC la suma aproximada de \$ 3.688.800 (pesos uruguayos tres millones seiscientos ochenta y ocho mil ochocientos con 00/100), la cual se encuentra contemplada dentro del presupuesto aprobado para el año 2011 a esos efectos;

CONSIDERANDO: I) que la ejecución del mencionado Plan de Capacitación, resulta relevante a efectos de obtener una gestión más eficiente y eficaz de los organismos del Estado uruguayo, a través de la utilización de las Tecnologías de la Información;

::: CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO :::

II) que dicho Plan cumple con los criterios rectores establecidos en la "Política y Proceso de Capacitación a Funcionarios del Estado", aprobada por Resolución de este Consejo N° 045/011 de 6 de julio de 2011;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO DE AGESIC

RESUELVE:

1°. Apruébase el Plan de Capacitación a Funcionarios del Estado, elaborado por el Área Gobernanza de Tecnologías de la Información de junio 2011, que luce en documento adjunto, el cual se considera parte integrante de la presente Resolución.

2°. Notifíquese al Área Gobernanza de Tecnologías de la Información y Administración General, a efectos de la instrumentación y financiamiento del referido Plan.

Firmado por:

Jorge Abín, José Clastornik, Ida Holz, Victor Villar

Capacitación

Plan de Capacitación a Funcionarios del Estado

Junio 2011

Gobernanza de Tecnologías de la
Información



Control de Cambios

Fecha	Versión	Descripción	Autor
15/06/2011	01	Creación del documento	Dinorah Alifa
	01	Revisión del documento	Virginia Pardo

1. Introducción

El objetivo de este documento es presentar un Plan de Capacitación para Funcionarios del Estado que comenzará a ejecutarse durante el año 2011.

Dicho Plan busca generar capacidades en las instituciones estatales para desarrollar una gestión más eficaz y eficiente a través de la utilización de las Tecnologías de la Información.

El conjunto de actividades que lo componen, responden a las necesidades específicas surgidas de las distintas iniciativas que AGESIC desarrolla en el marco del cumplimiento de sus objetivos estratégicos. Asimismo tienen como objetivo el impulsar la generación e implementación de estrategias de Gobierno Electrónico en los distintos organismos del Estado.

2. Objetivo

El Plan de Capacitación se plantea los siguientes objetivos concretos:

- Contribuir a elevar y mantener un nivel de eficiencia y eficacia colectiva de las distintas instituciones del Estado, a fin de promover su evolución hacia un Gobierno Electrónico.
- Proveer insumos a los distintos organismos estatales con los cuales AGESIC se relaciona para la confección de sus propios Planes de Capacitación en la búsqueda de mejorar las competencias de los Funcionarios en Tecnologías de la Información y avanzar en su grado de madurez en Gobierno Electrónico.
- Asistir a la Escuela Nacional de Administración Pública en la provisión de una oferta de capacitación orientada a mejorar las competencias de los Funcionarios Estatales en Gobierno Electrónico y Tecnologías de la Información.
- Fomentar prácticas que permitan la creación de capacidades institucionales dentro de las unidades involucradas en proyectos específicos de Gobierno Electrónico.
- Preparar a los funcionarios del Estado para la ejecución de nuevas responsabilidades asociadas a los proyectos de cambio tecnológico.
- Proporcionar orientación e información acerca de la implementación de nuevas tecnologías y a las buenas prácticas de gestión relacionadas.

3. Plan general y presupuesto estimado.

Las actividades de formación y capacitación estarán enmarcadas dentro del Plan Estratégico de AGESIC. Las mismas se incluirán dentro de alguna de las cuatro dimensiones que establece el Plan, según la temática y objetivo estratégico que se propone apoyar, a saber: Ciudadanía Digital, Simplificación de Procesos, Tecnología, Normativa y Regulatoria.

Asimismo se incluye en el presupuesto del Plan de Capacitación 2011 un porcentaje del presupuesto para el intercambio de experiencias a través de la contratación de expertos referentes que dicten conferencias, charlas o realicen tutorías a los organismos en la aplicación de los conocimientos aprendidos.

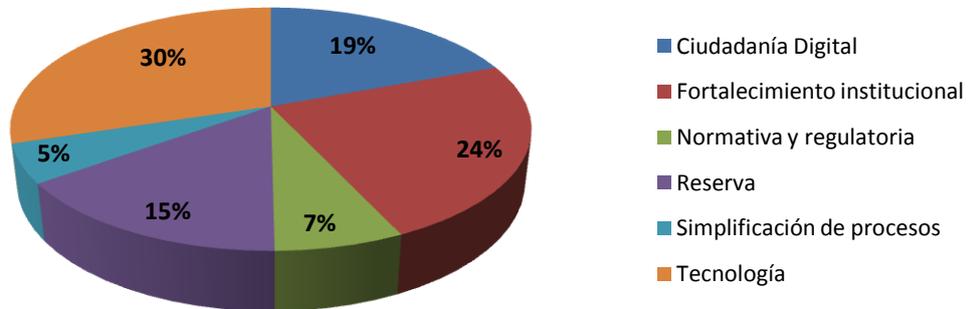
Se estipula un monto del Plan a los efectos de atender requerimientos específicos que surjan durante el año u oportunidades de capacitación que aporten valor a los Organismos en el desarrollo de los Proyectos relacionados con Gobierno Electrónico y que no estuvieron previstas en la Planificación.

Presupuesto Total Asignado por Categoría:

El presupuesto detallado a continuación constituye un estimado según las actividades planificadas. El mismo ya se encuentra contemplado dentro del presupuesto aprobado para el año 2011 asignado a la capacitación de Funcionarios Estatales por parte de AGESIC.

Capítulo	Presupuesto	% del total
Ciudadanía Digital	710.600,00	19%
Fortalecimiento institucional	877.650,00	24%
Normativa y regulatoria	248.950,00	7%
Reserva	561.000,00	15%
Simplificación de procesos	190.000,00	5%
Tecnología	1.100.600,00	30%
TOTAL:	3.688.800,00	

Presupuesto de Capacitación por Categoría



Asignación por Perfil de Funcionario:

El Plan de Capacitación a Funcionarios 2011 responde a los requerimientos de capacitación surgidos a partir de las distintas iniciativas que AGESIC desarrolla en el cumplimiento de sus cometidos como los Mapas de Ruta de Modelo de Madurez, los Planes Directores de Informática, los Fondos Concursables, la difusión del marco normativo y las nuevas herramientas informáticas así como el fortalecimiento de las capacidades de Gestión de Seguridad de la Información.

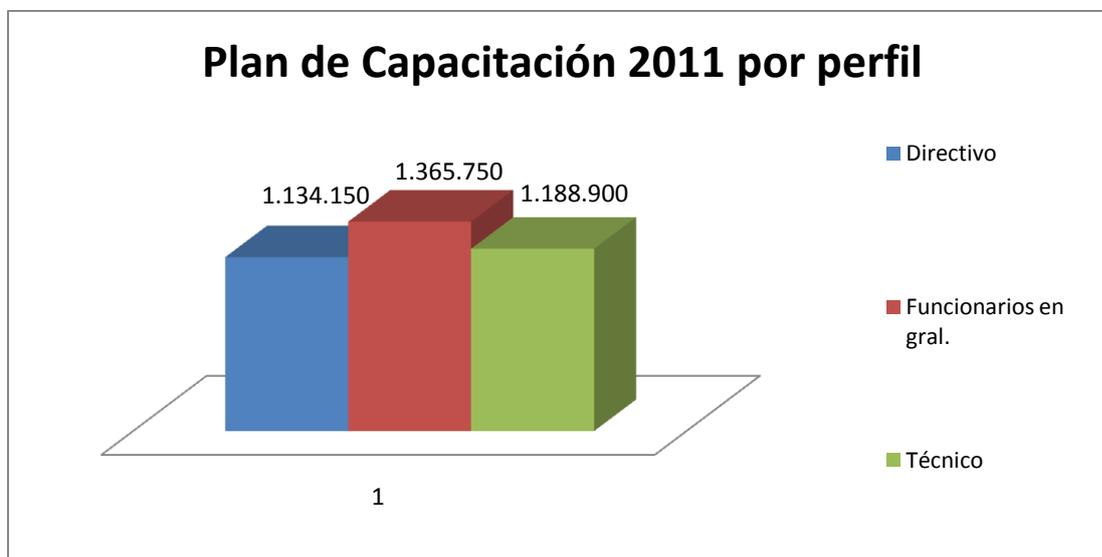
Estas iniciativas involucran a funcionarios de diferentes perfiles a los cuales se dirigen las actividades de capacitación.

Perfil directivo – Un significativo porcentaje del Plan de Capacitación 2011 se dirige a generar las capacidades de gestión relacionadas con el Gobierno Electrónico en autoridades, gerentes y mandos medios de los distintos organismos. Actividades de capacitación orientadas a generar capacidades de gestión estratégica, dirección de proyectos y habilidades de toma de decisión en diversos aspectos relacionados con el Gobierno Electrónico, resultan fundamentales para asistir a los organismos en impulsar sus esfuerzos hacia mayores niveles de madurez y excelencia a través de la utilización de las Tecnologías de la Información.

Perfil técnico – Otro conjunto de actividades se dirige exclusivamente a funcionarios de perfil técnico, principalmente responsables e integrantes de los departamentos de TI de los distintos organismos, con el fin de fortalecer sus capacidades de gestión tecnológica y de servicios, seguridad de la información, gestión de proyectos de implantación de TI y actualización tecnológica en las nuevas herramientas que el Estado uruguayo adquiere.

Funcionarios en general – Dentro del Plan de Capacitación 2011 se encuentran actividades dirigidas a los funcionarios estatales en general con el fin de fortalecer sus capacidades en la utilización de TI en el desarrollo de sus funciones, conocer y habituarse a nuevos conceptos como el de Firma Electrónica o comprender la normativa vigente como la de Protección de Datos personales. Asimismo, dentro del Plan existen capacitaciones específicas asociadas a proyectos puntuales e implantaciones de herramientas tecnológicas como por ejemplo Expediente Electrónico o las generadas a partir de Fondos Concursables.

Perfil	Número de actividades de capacitación	Presupuesto asignado al perfil
Directivo	14	1.134.150
Funcionarios en general	13	1.365.750
Técnico	20	1.188.900
No especificado	0	953.700
Total	47	3.688.800

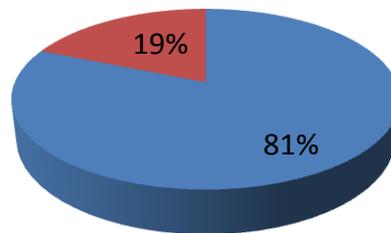


Asignación por Modalidad de Capacitación:

Modalidad	#	% del total
Actividades presenciales	38	81%
Actividades a distancia	9	19%
Total:	48	

Plan de Capacitación 2010 por modalidad

■ Actividades presenciales ■ Actividades a distancia



4. Lineamientos generales del Plan 2011

Para la definición y ejecución de este Plan 2011, AGESIC se base en los siguientes lineamientos:

1.1. Toda actividad de capacitación incluida en el presente Plan debe estar alineada con alguno de los cometidos, proyectos y/o lineamientos estratégicos de AGESIC en relación con las Instituciones del Estado.

1.2. Las actividades de formación y capacitación estarán enmarcadas dentro de las siguientes categorías:

- **Ciudadanía Digital:** Las actividades incluidas en esta categoría tienen como fin mejorar el nivel de competencia de los distintos organismos estatales para el logro de los siguientes objetivos:
 - Integración Ciudadana: impulsar la recopilación y análisis de información social y tecnológica relevante, el desarrollo de la gestión del conocimiento, la transparencia pública, la participación ciudadana y la comunicación.
 - Ventanillas Únicas Electrónicas: impulsar el desarrollo de soluciones que consoliden trámites de naturaleza similar o para sectores específicos, su integración con el Portal y Buscador del Estado, y el uso de múltiples canales: móvil, 0800.
 - Web Pública Nacional: impulsar el desarrollo y calidad de los Portales de gobierno, incluyendo su adecuación a la W3C para mejorar usabilidad y accesibilidad.
 - Comercio Electrónico: impulsar el desarrollo del comercio electrónico nacional en marcos compatibles con las normas y proyectos de Mercosur Digital.
- **Simplificación de Procesos:** Las actividades incluidas en esta categoría tienen como fin mejorar el nivel de competencia de los distintos organismos estatales para el logro de los siguientes objetivos:

- Fortalecer a la Administración Pública: en cuanto a su organización y capacidades, a través de la instauración de modelos de madurez y capacitación continua.
 - Trámites y Servicios en Línea: impulsar el desarrollo de modelos y soluciones que permitan al ciudadano realizar trámites y utilizar los servicios del Estado, por medios electrónicos, minimizando el acto presencial y sus costos asociados.
 - Fondos Concursables de Gobierno Electrónico: impulsar la formulación y ejecución de proyectos de gobierno electrónico propuestos por los Organismos Públicos, orientados al ciudadano y a la mejora de gestión.
 - Agenda Digital y proyectos especiales: contribuir a definir las iniciativas más importantes en el país en materia de gobierno electrónico y sociedad de la información, y realizando tanto el apoyo como el seguimiento de los proyectos incluidos en esas iniciativas.
- **Tecnología:** Las actividades incluidas en esta categoría tienen como fin mejorar el nivel de competencia de los funcionarios de organismos estatales para el logro de los siguientes objetivos:
 - Infraestructura de Seguridad de Información (CERT-UY, PKI-UY): impulsar el desarrollo y la continuidad del servicio CERTUY y el esquema de PK, el desarrollo de la Identificación Electrónica, así como otras iniciativas como el eDomicilio, y los OIDs.
 - Infraestructura de Interoperabilidad: impulsar el desarrollo de soluciones de interoperabilidad e integración de los servicios y trámites públicos.
 - Consolidación de TI : impulsar la Consolidación de infraestructura de TI en el Estado
 - Gestión de Activos de TI: desarrollar estrategias de adquisición y gestión de activos, que redunden en menores costos y mayor eficiencia para la Administración Pública.

- **Normativa y Regulatoria:** Las actividades incluidas en esta categoría tienen como fin mejorar el nivel de competencia de los distintos organismos estatales para el logro de los siguientes objetivos:
 - Unidades Regulatorias: Impulsar su desarrollo.
 - Normativa Jurídica: Impulsar el desarrollo de la reglamentación de la Ley de Firma Electrónica y Documento Electrónico, la Ley de Administración Electrónica, entre otros.
 - Normativa Técnica: Impulsar el desarrollo generando marcos de estandarización de Mejores Prácticas en áreas tales como Seguridad, Firma electrónica y Certificados digitales, Portales, etc.
 - Acciones de Auditoría y Fiscalización.

5. Procedimiento de Selección de Proveedores de Capacitación.

Cada actividad de capacitación debe ser coordinada y contratada a un proveedor de capacitación debidamente habilitado y con comprobada experiencia en la materia específica.

De acuerdo a lo planteado en los requerimientos de este Plan, en el proceso de contratación y/o selección se plantean 4 situaciones diferentes:

- A. Proveedor Único, en este caso la organización o empresa proveedora del curso debe ser la única que lo provee.
- B. Proveedor con características muy específicas o particulares, en este caso la organización o empresa proveedora cumple con ciertas características que justifican ampliamente su elección directa. Dentro de este Plan ubicamos dentro de esta categoría cursos impartidos por:
 - Empresas públicas o Universidades Nacionales: ONSC, UPAE.
 - Empresas con las cuales tenemos convenios institucionales: UNIT
 - Organizaciones oficiales que dictan curso basados en estándares reconocidos internacionalmente: PMI, ISACA.

- Organizaciones ampliamente reconocidas y referentes en la materia específica: OEA, Red Iberoamericana de GE.
 - Empresas u organizaciones con amplia trayectoria académica a nivel nacional: Universidad de Montevideo, ORT, CMI, CLAEH.
- C. Compra directa con comparación de al menos 3 opciones: pueden existir varios proveedores en plaza para el mismo contenido de curso, en este caso se procederá a la selección de todas las opciones que se presenten al llamado, seleccionado la de menor precio.
- D. Licitación abreviada: en el caso de que existan múltiples proveedores para una temática en especial y el monto de la/las actividades supere el estipulado para la compra directa, se publicará un llamado mediante una Licitación Abreviada.

Anexo I: Detalle de Actividades correspondientes al Plan 2011

Las actividades de capacitación se clasifican de acuerdo a los objetivos estratégicos de AGESIC a los cuales contribuyen a fortalecer. El criterio de clasificación no necesariamente corresponde a la temática de cada actividad, sino a los resultados esperados de la misma.

Ciudadanía Digital

- Accesibilidad Web
- Tutorial De Accesibilidad y el futuro de elementos en HTML5
- Datos abiertos del gobierno
- Web semántica
- Redacción Web
- Taller Aplicaciones del Análisis de Redes Sociales
- Gestión de Redes Sociales
- Taller de Accesibilidad para personas mayores

Fortalecimiento institucional

- Gestión de proyectos de gobierno electrónico - OEA
- Gestión del Cambio Organizacional
- Introducción a la Formulación de Estrategias de Gobierno Electrónico
- Introducción a la Gestión de Proyectos
- Negociación
- Negociación Avanzada
- PMP
- Implementación de una PMO
- Gestión de Portafolios de Proyectos
- La Gestión del Valor en Proyectos de Gobierno Electrónico
- Intercambio de Experiencias - Expertos

Normativa y Regulatoria

- Introducción al Derecho de Acceso a la Información Pública
- Ley de Protección de Datos Personales
- Firma Electrónica
- Ley de Acceso a la Información Pública
- Conferencia: Ley de Acceso a la Información Pública
- Procedimientos - Transparencia activa
- Procedimientos - Transparencia pasiva
- Clasificación de la Información

Simplificación de procesos

- ADOBE PDF
- Analista Funcional APIA
- BPM
- Gestión de Expediente electrónico - Administrador y Mesa Ayuda

Taller Web Móvil
Curso Funcional Gestión de Expediente electrónico
Curso Funcional de Expediente electrónico

Tecnología

Fundamentos de ITIL
Implantación de Sistemas de Seguridad de la Información
Interoperabilidad - OEA
Seguridad de Redes
SOA
Gestión de servicios tercerizados de T.I
Planificación Estratégica de T.I
Fundamentos de Seguridad de la Información
Análisis y Gestión del Riesgo
Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información
Gestión de la Continuidad del Negocio
Auditoría de Sistemas de Seguridad de la Información
Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)